

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

ADENDA N° 1

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-039-2016

**OBJETO: OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO RESIDUAL, BARRIO PARAISO, MUNICIPIO
DE CHIGORODÓ**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.11 Adendas del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, y con ocasión de las observaciones presentadas por los interesados a dichos Términos de referencia, se procede a modificar los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-ATF-O-039-2016, así:

1. **Se modifica el numeral 1.28.1 *REGLAS DE SUBSANABILIDAD* del Subcapítulo I del Capítulo II de los términos de referencia de la convocatoria PAF-ATF-O-039-2016, en el sentido de establecer que el correo electrónico al cual deberán hacerse llegar las subsanaciones que no se deban presentar en original es grupo-icat@findeter.gov.co, y no al inicialmente señalado (equipamientos@findeter.gov.co), en consecuencia, el numeral 1.28.1. queda así:**

1.28.1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

El oferente tiene la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los aspectos de los Términos de Referencia y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en la convocatoria.

Las solicitudes de subsanación se efectuarán en el “**Documento de Solicitud de Subsanabilidad**” que la entidad publicará en la fecha establecida en el cronograma, con el fin que los proponentes aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico ~~equipamientos@findeter.gov.co~~ **grupo-icat@findeter.gov.co** o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. **No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.**

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante o necesidad de aclaración de alguno, y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, podrá solicitar a los proponentes para que allegue los documentos o aclaraciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje o relacionados con la falta de capacidad no podrán ser objeto de subsanación, por lo que, los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta, los proponentes no podrán adicionar o mejorar sus ofertas.

2. Se modifica el numeral 2.1.12. del Subcapítulo II del Capítulo II ABONO DE LA OFERTA, así:

Si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica nacional o extranjera o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, el cual se debe encontrar vigente.

3. Se modifica la nota de la carta de presentación de la propuesta Anexo 1, la cual queda así:

“...NOTA: Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea un Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.

“Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil Ingeniero ni Ingeniero Sanitario, yo __ (nombres y apellidos) Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, con Matrícula Profesional No. _____ y C. C. No. ____ de ____, abono la presente propuesta.

(Firma de quien abona la propuesta)”

4. Se modifica la cantidad en el ítem de Suministro N° 1,3 Tubería PVC Novafort o similar 10”, en consecuencia, se modifica el mismo en el anexo “Formato Propuesta Económica” de los Términos de Referencia de la convocatoria PAF-ATF-O-039-2016 y en los estudios previos, el cual queda así:

ESPEC. NEGC	ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	SUMINISTRO				
801, 803	1,3	Tubería PVC Novafort o similar10"	m	73.7 73.68		

El formato propuesta económica se adjunta a la presente adenda y hace parte integral de los términos de referencia.

5. Se modifica el anexo “Presupuesto” de los Términos de Referencia de la convocatoria PAF-ATF-O-039-2016 y el valor total de los ítems 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 de Suministros del Presupuesto Estimado del estudio previo de la convocatoria, en consecuencia, los ítems y el anexo que se adjunta a la presente adenda y hace parte integral de los términos de referencia, queda así:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO				\$239.267.649,00

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,1	Tubería PVC Novafort o similar 6"	m	2.742,00	\$28.439,00	\$ 77.978.833 \$77.979.738,00
1,2	Tubería PVC Novafort o similar 8"	m	1.448,80	\$38.838,00	\$ 56.268.744 \$56.268.494,00
1,3	Tubería PVC Novafort o similar 10"	m	73,68	\$65.801,00	\$ 4.848.242 \$4.848.218,00
1,4	Tubería PVC Novafort o similar 12"	m	179,00	\$83.871,00	\$ 15.012.879 \$15.012.909,00
1,5	Kit silla yee PVC 8"x6"	un	410,00	\$113.645,00	\$46.594.450,00
1,6	Kit silla yee PVC 10"x6"	un	4,00	\$149.030,00	\$596.120,00
1,7	Kit silla yee PVC 12"x6"	un	43,00	\$196.471,00	\$8.448.253,00
1,8	Hidrosello 160mm	un	1.189,00	\$3.337,00	\$3.967.693,00
1,9	Codo 45° 6" Novafort o similar	un	366,00	\$42.588,00	\$15.587.208,00
1,10	Adaptador ALC 160 Novafort o similar a Sant 6"	un	138,00	\$41.464,00	\$5.722.032,00
1,11	Reducción Sant 6*4 SOL	un	138,00	\$30.743,00	\$4.242.534,00
COSTO DIRECTO					\$239.267.649,00
IVA				16%	\$38.282.823,00
ADMINISTRACIÓN					\$ 49.141.359 \$19.140.589,00
VALOR TOTAL CON ADMINISTRACIÓN + IVA					\$296.691.061,00

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria se mantienen sin modificaciones.

CONVENCIONES:

Las correcciones a realizar serán tachadas ~~tachadas~~ o **adicionadas**

Para constancia se expide a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.